



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

***La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras***

San Juan de Pasto, 15 de julio 2020

Señor(a)

**YENNY PAOLA OSMA RODRIGUEZ**

Aspirante Personería Municipal

Nátaga – Huila

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección de personero del municipio de Nátaga, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR” y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

Una vez verificada nuevamente su hoja de vida, se evidencia título de especialización, por lo cual se procederá a realizar la corrección correspondiente, en la Resolución definitiva.

En cuanto a la experiencia, cabe mencionar que se tomara a efectos de ser valorada aquella que tenga relación directa con el cargo.

Finalmente, hay que resaltar que cada una de las preguntas fue debidamente elaborada y revisada por personal experto en la materia, con los más amplios estándares de calidad; por lo cual, cada uno de los cuestionamientos contemplaba una única respuesta; sin embargo, se revisó nuevamente su prueba, concluyendo que se encuentra debidamente evaluada.

Atentamente;



**LUIS GABRIEL COLUNGE**  
Presidente Comité Evaluador